

**SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 26  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO. 25, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, RINDIÓ EL PRIMER INFORME DE TRABAJO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:
  - A) **VICTOR HUGO SALCIDO BARRÓN**, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA "GLORIAS DEL DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO A LA ESCUELA.
  - B) **LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**, PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DELICIAS VENCEDORES, EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA TERRAZAS, MISMO QUE SE UTILIZABA COMO COMISARIA, LO ANTERIOR CON EL PROPOSITO DE HABILITARLO COMO CONSULTORIO MEDICO ROTARIO.
  - C) **LETICIA IVONNE GARCIA RONQUILLO**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN CALIDAD DE VENTA, EL INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE A-2, EN LA MANZANA DE LA FRACCIÓN A, DEL EXCEDENTE UBICADO EN LA PARCELA 1, DEL LOTE 623, TERCERA SECCIÓN DISTRITO 05, DE ESTA CIUDAD.
6. OFICIO QUE PRESENTA EL LIC. **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

7. OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL SOTO ZAPATA**, DIRECTOR DEL INMUDEJ, EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO NOMBRAR RECINTO OFICIAL EL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A EFECTO DE DESARROLLAR EL EVENTO DENOMINADO ENTRONIZACIÓN AL SALON DE LA FAMA 2019, LO ANTERIOR EL DIA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 19:30 HORAS.
8. OFICIO QUE PRESENTA EL C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, POR UN MONTO DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DE UN DONATIVO DEL BANCO SANTANDER.
9. CLAUSURA